

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN



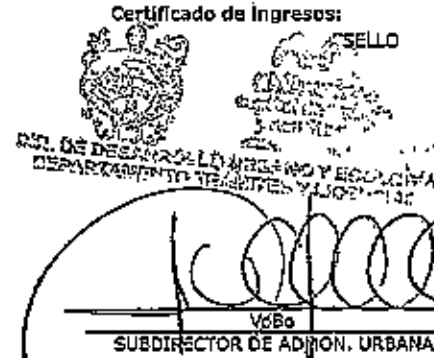
Fecha de Ingreso: 14-08-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-03-2025

Folio: 2024-2797

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KATIA ALEJANDRA GONZALEZ GALDEANO
Domicilio: CALLE AZAHARES 1301 COLONIA CAMPESINA
Teléfono:
Temporal: ☒
Concepto: DEMOLICION
Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-155-019-00008-00-0000
Propietario: KATIA ALEJANDRA GONZÁLEZ GALDEANO
Domicilio: CALL AZAHARES 1301 COLONIA CAMPESINA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	71.63	0.00	50.57		1,382.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.63	0.00	50.57		414.77
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	71.63	0.00	50.57		138.26
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	71.63	0.00	50.57		553.03
TOTALES			214.89	0.00	151.71		\$ 2,488.63

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

305 HECTOR ANTONIO GAMEROS NEVAREZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ARIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- Forma parte integral de la Licencia; el Plano Catastral.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-03-2025 10:17:35

Usuario: LRICO

Dirección: null

302e021500860f9b31478935b2b539d6c64d5450e7dd0df1bc02150083c359e564948a66e12073dcedea2b0cdd3659baf